DT_11_260.137

EL DIRECTOR TERRITORIAL META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. ESAP-META-040-2025.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. ESAP-META-040-2025**
OBJETO	*Prestar servicios profesionales orientados a la planificación, gestión y desarrollo de actividades relacionadas con asesorías, consultorías y asistencias técnicas acordadas con las entidades territoriales. Estas acciones se ejecutarán en el marco de la estrategia técnica territorial, asegurando el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE) y la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI).*
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia. 2. Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales. 3. Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los

Vigilada MinEducación

	lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. 4. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial asignada, ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica. 5. Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al enfoque de escuela aplicada adoptado por la estrategia de asistencia técnica territorial con enfoque investigativo. 6. Realizar los desplazamientos necesarios para la implementación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, asegurando además la legalización oportuna de los viáticos. 7. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental. 8. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas.

Vigilada MinEducación

	9. Orientar técnicamente a los estudiantes en calidad de practicantes y/o monitores que le sean asignados para el desarrollo de las asistencias técnicas territoriales. 10. Participar en los eventos dispuestos a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal - DFAGE en el marco del despliegue de la estrategia de asistencia técnica y de las demás actividades. 11. Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor que se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE **($32.809.000).**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.687.000)** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
FECHA DE INICIO	05 de marzo del 2025.
FECHA DE TERMINACION	04 de octubre del 2025.
NOTA	Contrato terminado.

Vigilada MinEducación

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la DIRECCIÓN TERRITORIAL META de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los diecisiete **(17)** días del mes de **octubre** del **2025**, a solicitud del interesado.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía
Vaupés, Vichada y Amazonas

Proyectó: Yeraldin Liliana Rojas Martínez – Auxiliar Administrativa 4044-13

Revisó: Johan Mauricio García Guzmán – Coordinador Administrativo y Financiero

Vigilada MinEducación

DT_11_260.137

EL DIRECTOR TERRITORIAL META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. ESAP-META-040-2024.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. ESAP-META-040-2024
OBJETO	*Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las actividades relacionadas con las asesorías, consultorías y asistencias técnicas, concertadas con las entidades territoriales en el marco de la estrategia técnica territorial, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.*
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia. 2. Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales. 3. Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los lineamientos establecidos por la

Vigilada MinEducación

	Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. 4. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica. 5. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental. 6. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas. 7. Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor o Líder Departamental que se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE **($31.157.000).**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($4.451.000)** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la

Vigilada MinEducación

	disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
FECHA DE INICIO	11 de abril del 2024.
FECHA DE TERMINACION	10 de noviembre del 2024.
NOTA	Contrato terminado.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la DIRECCIÓN TERRITORIAL META de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los diecisiete **(17)** días del mes de **octubre** del **2025**, a solicitud del interesado.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía
Vaupés, Vichada y Amazonas

Proyectó: Yeraldin Liliana Rojas Martínez – Auxiliar Administrativa 4044-13

Revisó: Johan Mauricio García Guzmán – Coordinador Administrativo y Financiero

Vigilada MinEducación

110 - 255

LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO — META

CERTIFICA

Que revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que el señor **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.289.836 de Bogotá D.C. Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación:

No. CONTRATO:	**104 DEL 05 DE MARZO DE 2024**
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y CONCEPTUALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"**
Actividades:	1. Acompañar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de conceptos y orientaciones alrededor de la reglamentación del ordenamiento territorial y su normatividad. 2. Contribuir en la generación de estrategias para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del territorio en articulación con los actores de principal relevancia. 3. Apoyar en la consolidación de insumos e información necesaria durante la fase preparatoria del proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de las actividades tendientes a la construcción de los instrumentos de planificación municipal en sus diferentes etapas. 5. Apoyar a la Secretaría de Planeación en lo relacionado con la actualización de cartografía y la realización de análisis geoespaciales.
Fecha de suscripción:	CINCO (05) DE MARZO DE 2024
Valor inicial del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
Valor Adición N° 1:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
Valor total del contrato según Adición N° 1:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
Plazo inicial:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Termino de ejecución total	TRES (03) MESES

110 - 255

según prorroga N° 1:	
Fecha de inicio del contrato:	SIETE (07) DE MARZO DE 2024
Fecha inicial de terminación:	SEIS (06) DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación según prorroga 1:	OCHO (08) DE JUNIO DE 2024
Supervisor:	**JUAN DAVID MONTOYA LEON** Secretario de Planeación e Infraestructura

Esta certificación se expide en el municipio de Cabuyaro – Meta a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024 a petición del interesado.

ANDREA LORENA PIRABAN RODRIGUEZ
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Revisó:	Vo.Bo:
Nombre: Yimy Fabian Plata León	Nombre: Andrea Lorena Piraban Rodríguez	Nombre: Andrea Lorena Piraban Rodríguez
Cargo: Profesional de Apoyo CPS CTO 334 de 2024	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

110 - 256

LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO — META

CERTIFICA

Que revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que el señor **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.289.836 de Bogotá D.C. Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación:

No. CONTRATO:	**205 DEL 03 DE JULIO DE 2024**
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y CONCEPTUALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"**
Actividades:	1. Acompañar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de conceptos y orientaciones alrededor de la reglamentación del ordenamiento territorial y su normatividad. 2. Contribuir en la generación de estrategias para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del territorio en articulación con los actores de principal relevancia. 3. Apoyar en la consolidación de insumos e información necesaria durante la fase preparatoria del proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de las actividades tendientes a la construcción de los instrumentos de planificación municipal en sus diferentes etapas. 5. Apoyar a la Secretaría de Planeación en lo relacionado con la actualización de cartografía y la realización de análisis geoespaciales.
Fecha de suscripción:	TRES (03) DE JULIO DE 2024
Valor inicial del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio del contrato:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2024
Fecha inicial de terminación:	TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2024
Supervisor:	**JUAN DAVID MONTOYA LEON** Secretario de Planeación e Infraestructura

110 - 256

Esta certificación se expide en el municipio de Cabuyaro – Meta a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024 a petición del interesado.

ANDREA LORENA PIRABAN RODRIGUEZ
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Revisó:	Vo.Bo:
Nombre: Yimy Fabian Plata León	Nombre: Andrea Lorena Piraban Rodríguez	Nombre: Andrea Lorena Piraban Rodríguez
Cargo: Profesional de Apoyo CPS CTO 334 de 2024	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el (la) señor(a), **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.026.289.836 DE BOGOTA D.C.** ha suscrito con el **MUNICIPIO DE CUMARAL, META,** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO N°	CD-574-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.360.667)
PLAZO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PORCENTAJE EJECUTADO	CIEN POR CIENTO (100%)
VIGENCIA DEL CONTRATO	11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIANA LUCIA CASTRO MORA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
ALCANCE DEL CONTRATO	
Durante la vigencia del contrato, el contratista desarrolló las siguientes actividades: - 1.Asistir a la secretaria de planeación en los procesos de ordenamiento territorial, a través del uso de herramientas digitales para la revisión catastral de predios, requeridos para identificación, localización de zona y verificación de cartas catastrales. - 2. Contribuir a la	

NIT: 892099184-9
Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaral-meta.gov.com

verificación y cumplimiento de parámetros socio-económicos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT vigente, respetando la naturaleza de suelo y actividad definida para los establecimientos, según la zona en la que se encuentre el predio para viabilidad de conceptos de uso del suelo y riesgos y, demás que requieran en la identificación catastral de predios ubicados en el municipio de Cumaral. - 3. Desarrollar capacidad instalada en el equipo a cargo del programa de ordenamiento territorial mediante charlas, talleres y otras metodologías de transferencia de conocimiento. - 4. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la construcción de insumos documentales del Expediente Municipal de Cumaral, mediante la recopilación de los Actos Administrativos correspondientes a Planes Parciales adoptados y Licencias Urbanísticas aprobadas y su inclusión en la cartografía del municipio. - 5. Asistir la elaboración de los documentos requeridos por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, en los asuntos relacionados a la gestión de la concertación ambiental adelantada para el Esquema de Ordenamiento Territorial. - 6. Apoyar con la custodia y organización del archivo electrónico y físico de acuerdo a la normatividad vigente con fundamento en la tabla de retención documental aprobada, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, siguiendo la metodología y recomendaciones que sobre el particular haga el administrador del archivo municipal. - 7. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato, de conformidad con el objeto contractual

Se expide, a los VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, a solicitud del interesado.

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARÍN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

CONS. 509-2024

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ/ Vo.Bo.
NOMBRE	Leydy Constanza Gómez Pineda	Lizeth Nataly Zambrano Barahona	Astrid Xiomara Gutiérrez Villamarin
CARGO	Apoyo Oficina Asesora Jurídica	P.U Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA	Leydy C. Gómez		

NIT: 892099184-9
Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaral-meta.gov.com

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el (la) señor(a), **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.026.289.836 DE BOGOTA D. C.** ha suscrito con el **MUNICIPIO DE CUMARAL, META,** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO N°	CD-099-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y CONCEPTUALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.782.883)
PLAZO	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2023
PORCENTAJE EJECUTADO	CIEN POR CIENTO (100%)
VIGENCIA DEL CONTRATO	16 DE FEBRERO DE 2023 AL 04 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIANA LUCIA CASTRO MORA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
ALCANCE DEL CONTRATO	
Durante la vigencia del contrato, el contratista desarrolló las siguientes actividades: 1. - Asistir a la secretaria de Planeación en los conceptos que se requieran en torno a los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial y la normatividad Vigente. 2.- Contribuir a la verificación y cumplimiento de los parámetros socioeconómicos establecidos	

NIT: 892099184-9
Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaral-meta.gov.com

en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT- vigente. 3.- Desarrollar capacidad instalada en los equipos de los programas a fines al ordenamiento territorial de la secretaria de Planeación. 4.- Apoyar la elaboración de documentos e insumos para dar respuesta a las solicitudes de las entidades del nivel nacional, departamental y local relacionadas con el ordenamiento territorial. 5.- Apoyar el proceso de aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial municipal en sus diferentes etapas, así mismo, en la implementación. 6.- Apoyar con la custodia y organización del archivo electrónico y físico de acuerdo a la normatividad vigente, con fundamento en la tabla de retención aprobada, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de documentos y normatividad archivística. 7. - Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato de conformidad con su objeto contractual.

Se expide, a los VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024, a solicitud del interesado.

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARÍN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

CONS. 510-2024

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ/ Vo.Bo.
NOMBRE	Leydy Constanza Gómez Pineda	Lizeth Nataly Zambrano Barahona	Astrid Xiomara Gutierrez Villamarin
CARGO	Apoyo Oficina Asesora Jurídica	P.U Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA	Leydy C. Gómez		

NIT: 892099184-9
Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail contactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaral-meta.gov.com

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL EOT TOTORO CAUCA
NIT: 901547350-1

CERTIFICA

Que: **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C, ejecuta el contrato No. 031 de 2022 como "Ingeniero Ambiental" en el marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 153 de 2021 celebrado entre el Municipio de Totoró Cauca, y la UT EOT TOTORÓ CAUCA, cuyo objeto es la "REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIALEN EL MUNICIPIO DE TOTORO – CAUCA".

Contrato: Prestación de Servicios Especializados

Objeto: Prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental de apoyo en el marco de la revisión General y Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Totoro.

Valor: Treinta millones de pesos ($30.000.000)

Fecha de inicio: 01 de octubre de 2022
Fecha de terminación: 15 de mayo de 2024.

Actividades Específicas del contrato:

1). Elaborar los productos cartográficos especificados para las fases de diagnóstico y formulación de acuerdo al decreto 1232 de 2020 para el proceso de revisión del EOT del municipio de Vistahermosa.
2). Consolidar las bases de datos geográficos contando con las especificaciones técnicas y requerimientos de la normatividad aplicable.
3). Realizar los análisis geoespaciales necesarios para el acompañamiento del desarrollo temático de los diferentes componentes del proyecto de revisión del EOT.
4). Diseñar las salidas cartográficas complementarias para los documentos que componen el proceso de revisión del EOT,
5). Apoyar los procesos de ejecución de las diferentes fases requeridas para la revisión del EOT, incluyendo mesas de trabajo, socialización y concertación.
6). Incluir la información del trabajo de campo a los productos cartográficos.

La presente se firma el día 17 de junio de 2024, a solicitud del interesado

Atentamente.

UNIÓN TEMPORAL EOT TOTORO CAUCA
NIT: 901547350-1
R.L. MERCEDES CUBIDES JIMENEZ

LA UNIÓN TEMPORAL EOT VISTA HERMOSA META
NIT: 901.552.803-4

CERTIFICA QUE:

SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C, ejecutó el contrato No. 018 de 2022 como "**Ingeniero Ambiental**" en el marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 003 de 2021 celebrado entre el Municipio de Vista Hermosa, Meta, y la UT EOT VISTA HERMOSA META, cuyo objeto es la "REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META".

La vinculación con la Unión Temporal EOT se realiza mediante contrato de prestación de servicios especializados No. 018 de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental de apoyo en el marco de la revisión General y Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial e Incorporación de la Gestión del Riesgo, en el Municipio de Vista Hermosa", con un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)**, con una vigencia de contrato desde el 01 de octubre de 2022 hasta 31 de enero de 2023.

Actividades del contrato: 1). Elaborar los productos cartográficos especificados para las fases de diagnóstico y formulación de acuerdo al decreto 1232 de 2020 para el proceso de revisión del EOT del municipio de Vistahermosa, 2). Consolidar las bases de datos geográficos contando con las especificaciones técnicas y requerimientos de la normatividad aplicable., 3). Realizar los análisis geoespaciales necesarios para el acompañamiento del desarrollo temático de los diferentes componentes del proyecto de revisión del EOT, 4). Diseñar las salidas cartográficas complementarias para los documentos que componen el proceso de revisión del EOT, 5). Apoyar los procesos de ejecución de las diferentes fases requeridas para la revisión del EOT, incluyendo mesas de trabajo, socialización y concertación, 6). Incluir la información del trabajo de campo a los productos cartográficos.

La presente se firma el día 17 de mayo de 2024, a solicitud del interesado.

Atentamente.

UT EOT VISTA HERMOSA META
NIT: 901.552.803-4
R/L: **LIBARDO PIÑEROS**
CC. 80.270.605 de Bogotá D.C.

DT_11_260.101

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, AMAZONAS

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 039 de 2023.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 039 DE 2023
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Apoyar la planeación de estrategias e instrumentos necesarios para adelantar la asistencia técnica en la entidad territorial priorizada.
	2. Apoyar en la realización de los estudios o diagnósticos que sean requeridos por la línea temática, bajo los lineamientos establecidos por el sector central.
	3. Identificar, con el apoyo del equipo de trabajo, los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a las asistencias técnicas brindadas.
	4. Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido, para lo cual deberá apoyar en el desarrollo de contenido académico y/o dinámica académica, que permita garantizar la misión de extensión universitaria, previa autorización de la Oficina de Planeación Sede Central ESAP.

Vigilada MinEducación

Dirección: Carrera 31A No.34A – 23 Barrio San Fernando – Villavicencio
Teléfono: (608) 6733009 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.meta@esap.edu.co
www.esap.edu.co

	5. Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de noviembre de 2023
VALOR	**TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($38.880.000).**
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN	Quince (15) de diciembre de 2023
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.860.000).**

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administración Pública de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los dos (02) días del mes de enero de **2024** a solicitud del interesado.

HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía
Vaupés, Vichada, Amazonas

Proyectó: María Alejandra Salinas Amarillo
Auxiliar Administrativo

Revisó: Omaira Barón Linares
Coordinadora Administrativa y Financiera
Aprobó: H.D.R.R.

Vigilada MinEducación

Escuela de Alto Gobierno
25 Años
65 AÑOS DE FUTURO
Escuela Superior de Administración Pública

Dirección: Carrera 31A No.34A – 23 Barrio San Fernando – Villavicencio
Teléfono: (608) 6733009 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.meta@esap.edu.co
www.esap.edu.co

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT_11_260.207

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836 de Bogotá D.C**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 106 de 2022.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 106 DE 2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta-Guaviare-Guainía-Vaupés-Vichada-Amazonas.
	1. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales sea citado.
	2. Acompañar el desarrollo del componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas.
	3. Implementar, documentar y reportar las acciones de intervención establecidas en los Proyectos Integrales de Intervención y Capacitación Municipal.
	4. Formular propuestas de mejoramiento de la gestión de las alcaldías en el campo de su línea temática.
	5. Recopilar las propuestas y solicitudes que formulen los servidores públicos desde las administraciones territoriales.
	6. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
	7. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

	8. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que la Dirección Territorial considere necesarias para el logro y efectividad de los objetivos institucionales.
FECHA DE INICIO	Dieciocho (18) de julio del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de agosto del 2022
VALOR	*CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($4.066.722).*
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	Dos (02) de septiembre de 2022
VALOR ADICIÓN	*DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.033.361).*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administración Pública de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** siete (07) del mes de septiembre de **2022,** a solicitud del interesado.

JOSE ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativa

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT_11_260.143

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836 de Bogotá D.C**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 006 de 2022.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 006 DE 2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas en el Nodo Inírida, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta-Guaviare-Guainía-Vaupés-Vichada-Amazonas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual acorde con la implementación del PIFAT en el nodo asignado.
	2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales sea citado.
	3. Acompañar el desarrollo del componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas.
	4. Implementar, documentar y reportar las acciones de intervención establecidas en los Proyectos Integrales de Intervención y Capacitación Municipal.
	5. Formular propuestas de mejoramiento de la gestión de las alcaldías en el campo de su línea temática.
	6. Recopilar las propuestas y solicitudes que formulen los servidores públicos desde las administraciones territoriales.
	7. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

	8. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.
	9. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que la Dirección Territorial considere necesarias para el logro y efectividad de los objetivos institucionales.
FECHA DE INICIO	Dieciocho (18) de enero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diecisiete (17) de julio del 2022
VALOR	*VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.400.332)*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administración Pública de la ESAP.

La presente constancia se expide en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022, a solicitud del interesado.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativo
Revisó: Iván David Muñoz González / Contratista

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

DT-11-260.017

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.289.836** de **Bogotá D.C**, prestó servicios profesionales mediante el contrato N° 032 de 2021.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 032 DE 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP, Territorial Meta en el Nodo Puerto Carreño.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.
	2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato.
	3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas: Gestión del riesgo, Catastro y Acceso a Agua Potable.
	4. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio.
	5. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio.
	6. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención.
	7. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales.

Vigilada MinEducación

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

	8. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
	9. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual.
	10. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
	11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Cuatro (04) de noviembre de 2021
VALOR	*VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.600.000).*
ADICIÓN FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2021
VALOR	*CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.193.333,00).*
ADICIÓN FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2021
VALOR	*UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000,00).*

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los doce (12) días del mes de enero de **2022,** a solicitud del interesado.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Director Territorial Meta

Elaboró: María Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativo

Territorial Meta - Villavicencio – Carrera 31 A N° 34 A-23
Teléfonos: 6733008, 6732177, 6734105 Ext. 7
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Vigilada MinEducación

INDAGINI COLOMBIA S.A.S.

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Él (La) Colaborador(a), SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá DC, laboró en nuestra empresa, desde el día 15 del Mes ENERO del Año 2021 hasta el día 15 del Mes MARZO del Año 2021, bajo un contrato a TERMINO FIJO, desempeñando el cargo de: INGENIERO AMBIENTAL PROYECTO SIG TERRITORIAL a cargo de las siguientes funciones:

1. Realización de análisis geoespaciales a través del uso de las herramientas y software SIG para el estudio de las temáticas relacionadas con Cuencas Hidrográficas, Zonificación Ambiental, entre otros aspectos.
2. Consolidación de información y elaboración de documentos técnicos relacionados con el PROYECTO SIG TERRITORIAL.
3. Corrección y edición de productos generados en las diferentes etapas del PROYECTO.
4. Presentación de informes mensuales que den cuenta del debido cumplimiento de las actividades ejecutadas.
5. Las demás actividades asignadas por el área de proyectos de acuerdo con el perfil profesional del contratista.

Se expide en Bogotá DC, a los CUATRO (4) días del mes de ENERO de 2022, a solicitud del interesado(a).

DANIEL GONZÁLEZ CARDONA
Coordinador Administrativo
INDAGINI COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901.128.625-2
www.indaginicolombia.com

DT-11-260. 049

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR

Que **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C**,** presto sus servicios profesionales mediante el contrato N° 083 de 2020.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATO N° 083 DE 2020
OBJETO	Prestar servicios profesionales para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo a la convocatoria pública Equipo Gestión Territorial, línea contratación Estatal para el Nodo- de Leticia.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Organizar un plan de trabajo que describa las acciones y productos correspondientes a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Asesoría y Consultorías.
	2. Asistir a las jornadas de inducción dispuesta para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	3. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial.
	4. Organizar y armonizar las agendas de trabajo institucional de la ESAP y los Municipios de intervención.
	5. Ser interlocutor entre los municipios de influencia del Nodo - de Leticia y la ESAP.
	6. Realizar el ajuste y construcción de los instrumentos, herramientas e instructivos de recolección de información diagnostica de acuerdo a la pertinencia y características propias de los municipios de influencia del Nodo - de Leticia que le corresponde.

Vigilada MinEducación

	7. Orientar y controlar la recolección de información diagnóstica de los municipios de influencia del Nodo - de San José del Guaviare que le corresponde.
	8. Realizar el análisis de información y la generación de los informes correspondientes al diagnóstico de los municipios de influencia del Nodo - de Leticia que le corresponde.
	9. Brindar apoyo en la construcción del informe de sistematización de la experiencia y resultados del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial del Nodo - de Leticia que le corresponde.
	10. Asistir a reuniones, mesas de trabajo, de retroalimentación de los procesos desarrollados y avanzados en los que se le requiera.
	11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2020
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA SIETE PESOS M/CTE ($7.786.667).

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Escuela Superior de Administrador Público de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Villavicencio,** a los 22 días del mes de enero de **2021,** a solicitud del interesado.

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA
Director Territorial Meta

Maria Alejandra Salinas Amarillo / Auxiliar Administrativa

Vigilada MinEducación

INDAGINI COLOMBIA S.A.S.

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Él (La) Colaborador(a), SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá DC, laboró en nuestra empresa, en los siguientes periodos:
Desde el día 1 del Mes JUNIO del Año 2020 hasta el día 31 del Mes AGOSTO del Año 2020
Desde el día 15 del Mes ENERO del Año 2021 hasta el día 15 del Mes MARZO del Año 2021, bajo un contrato a TERMINO FIJO, desempeñando el cargo de: INGENIERO AMBIENTAL PROYECTO SIG TERRITORIAL a cargo de las siguientes funciones:

1. Realización de análisis geoespaciales a través del uso de las herramientas y software SIG para el estudio de las temáticas relacionadas con Cuencas Hidrográficas, Zonificación Ambiental, entre otros aspectos.
2. Consolidación de información y elaboración de documentos técnicos relacionados con el PROYECTO SIG TERRITORIAL.
3. Corrección y edición de productos generados en las diferentes etapas del PROYECTO.
4. Presentación de informes mensuales que den cuenta del debido cumplimiento de las actividades ejecutadas.
5. Las demás actividades asignadas por el área de proyectos de acuerdo con el perfil profesional del contratista.

Se expide en Bogotá DC, a los (10) días del mes de NOVIEMBRE de 2022, a solicitud del interesado(a).

DANIEL GONZÁLEZCARDONA
Coordinador
Administrativo INDAGINI
COLOMBIA S.A.S. Nit.
901.128.625-2
www.indaginicolombia.com

UNION TEMPORAL REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INCORPORACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META

NIT: 901.267.831-9

CERTIFICA:

Que: **SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.289.836 de Bogotá D.C, ejecutó el contrato No. 018 de 2019 como INGENIERO AMBIENTAL, dentro del marco del contrato de consultoría No. 210.29.09.01 de 2019 suscrito entre la **UT PBOT GRANADA META** y el **Municipio de Granada, Meta**, cuyo objeto es la ***REVISIÓN GENERAL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INCORPORACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META*****.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Elaborar los productos cartográficos especificados para las fases de diagnóstico y formulación de acuerdo con la normatividad vigente para el proceso de revisión del PBOT del municipio de Granada.
2. Consolidar las bases de datos geográficos contando con las especificaciones técnicas y requerimientos de la normatividad aplicable.
3. Realizar los análisis geoespaciales necesarios para el acompañamiento del desarrollo temático de los diferentes componentes del proyecto de revisión del PBOT.
4. Diseñar las salidas cartográficas complementarias para los documentos que componen el proceso de revisión del PBOT.
5. Apoyar los procesos de ejecución de las diferentes fases requeridas para la revisión del PBOT, incluyendo mesas de trabajo, socialización y concertación ambiental.
6. Incluir la información del trabajo de campo a los productos cartográficos.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE
Fecha de Inicio: 19 de abril de 2020
Fecha de Terminación: 18 de octubre de 2020
Termino de ejecución: seis (6) meses

Se expide en Granada – Meta a los cinco días (5) del mes de abril de 2024.

FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES
Asesor Jurídico

utpbotgranadameta@Gmail.com
@Pbotut
UTpbotGranadaMeta
3112144875